

Continuación del [comunicado](#) remitido el pasado 10 de julio de la rectificación de la empresa en materia de derechos sobre la integridad de las vacaciones de las personas en reducción de jornada.

INFORME DE LA SECCIÓN SINDICAL DE COMFIA-CCOO EN BMN SOBRE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DEL 28/05/13 DEL ERE PARA LA III REESTRUCTURACIÓN

Granada, 9 de julio de 2014

Orden de Día presentado por la Coordinadora de RRHH en Andalucía:

1) Seguimiento en la Territorial de Andalucía de los diferentes programas del ERE

2) Ruegos y preguntas.

Asisten a la Comisión el Director de RRL, la Coordinadora de RRHH para Andalucía y los sindicatos CCOO, UGT y SELG.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA III REESTRUCTURACIÓN (ERE/2013)

Se entrega una relación de adhesiones en Andalucía a los diferentes programas del Acuerdo producidas en los dos últimos dos meses: 7 bajas incentivadas, 2 excedencias remuneradas, 3 suspensiones de 9 meses y 3 desvinculaciones por mutuo acuerdo.

Como se trataba de una comisión de ámbito estatal, solicitamos la información referida al resto de territorios: Cataluña, Madrid, Castilla-La Mancha, C. Valenciana, Murcia, Baleares y Canarias, para conocer la evolución de los diferentes programas de la III reestructuración. Y para lo que pedimos con antelación la siguiente información:

- x Relación nominal de bajas incentivadas voluntarias
- x Relación nominal de bajas por designación de la empresa
- x Relación nominal de desvinculaciones por mutuo acuerdo
- x Relación nominal de excedencias remuneradas
- x Relación nominal de suspensiones mensuales de 9 meses con los periodos de suspensión.
- x Relación nominal de reducciones de salario y jornada del 20%
- x Relación nominal de personas afectadas por movilidad geográfica (centro de origen y de destino actual)
- x Relación nominal de personas externalizadas a Energuía Web y Docout(*)

(*) A este respecto la representación sindical firmante de la externalización (UGT y SELG) entiende que las 120 plazas correspondientes al acuerdo con Energuía Web y Docout ya están amortizadas, aunque en realidad sólo 18 personas han pasado a estas empresas, el resto o han causado baja (en torno a unas 50/60 personas) antes de ser trasladadas o están traspasadas a otros servicios. Parece que los 30 restantes hasta alcanzar la cifra de 150 serán externalizados de uno en uno, en negociación individual con el trabajador/a (a pesar de que CCOO entiende que los acuerdos individuales no encajarían en lo que se deriva de un acuerdo colectivo) o por subrogación por el Art. 44 del ET de lo que deberán dar cuenta a esta Comisión.

Aunque esta información solicitada por CCOO aún no nos ha sido facilitada, manifestamos que la información recabada por este sindicato del Ministerio de Empleo y SS sobre el número de personas adscritas ya al Expediente de Regulación de Empleo, **si se cubrieran las reducciones de jornada y salario del 20% y las suspensiones de contrato de 9 meses pendientes, estaría cubierto el cupo autorizado por el Ministerio** sin tener en cuenta, incluso, la correcta aplicación de las bajas por renuncia a la movilidad geográfica, del que presentamos informe al respecto.

(Podéis leer el [acta completa](#) de la reunión de la Comisión de Seguimiento del 25/03/2014).

Si como dato relevante tenemos 548 bajas desde el inicio de la III Reestructuración, y hacemos el siguiente cuadro:

**CUADRO CON CENSO 30/06/2014 Y SEGUIMIENTO PROGRAMAS 25/06/2014
FACILITADOS POR BMN**

TOTAL DE EXCEDENCIAS Y BAJAS PERIODO 05/2013-06/2014	548
POR EXCEDENCIAS REMUNERADAS VOLUNTARIAS	64
DESVINCULACIÓN MUTUO ACUERDO	186
BAJAS INCENTIVADAS	158
BAJAS POR EXTERNALIZACIONES (Red, Sal. y Mov. Geogr.)	52
EXTERNALIZACIONES ENERGÍA WEB y DOCOUT	23
OTRAS BAJAS SIN CAUSA CONOCIDA, ENTRE ELLAS POSIBLES BAJAS POR RECHAZAR LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA	65
TOTAL BAJAS EXTINTIVAS CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO	370
DESVINCULACIONES POR MUTUO ACUERDO (FUERA DEL ERE)	200
BAJAS INCENTIVADAS ACORDADAS	170
EXTERNALIZACIONES POR VENTA DE UNIDADES SS.CC. Y OFICINAS (FUERA DEL ERE) PARA EL MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DEL EMPLEO	230
REDUCCIONES DE JORNADA Y SALARIO (FTEs), SUSPENSIONES DE 9 MESES Y EXCEDENCIAS REMUNERADAS (MEDIDAS COYUNTURALES)	300
NÚMERO AUTORIZADO PARA EL ERE POR EL MINISTERIO DE EMPLEO Y SS	863
ALTAS EN EL SEPE POR DEMANDA DE PRESTACIÓN DE DESEMPLEO ADSCRITAS AL ERE/BMN	830
TRABAJADORES QUE ADSCRITOS AL ERE NO HAN SOLICITADO PRESTACIÓN	¿DESC?
SUSPENSIONES 9 MESES PENDIENTES DE APLICAR	*25
REDUCCIONES DE JORNADA Y SALARIO DEL 20% PENDIENTES DE ADJUDICAR	*80

* La aplicación de estas medidas cubre el número de bajas autorizadas.

*Las 80 reducciones se quedarían en 16 Ftes., que, sumadas a 25 suspensiones, da 41 y solo faltan 33 según información facilitada por el Ministerio de Empleo y SS.

Concluimos que ante el significativo número de bajas por causas desconocidas (65) en las que podemos encontrar bajas por movilidad geográfica que deberían de estar englobadas en las bajas incentivadas acogidas al ERE (Art. 51 ET) y la aplicación completa de los programas coyunturales (excedencias, suspensiones y reducciones de jornada y salario), en los que aún quedan 105, **tendríamos completo el número autorizado por la Administración para este ERE/2013.**

En este mismo punto, se presentaron 5 cartas de reclamación para la revisión de bajas incentivadas producidas en Granada los pasados 23 y 24 de junio. Algunas de ellas acompañadas por testimonios en los que se narran los hechos acontecidos entre los días 23 y 25 de junio.

La Sección Sindical de Comfia-CCOO, al respecto, presentábamos los escritos de 24 y 25 de junio dirigidos a la [Dirección de RRLI](#) y al [Presidente de CajaGRANADA](#) (en su último día de mandato), solicitando la revocación de los despidos por tres motivos, principalmente:

- ➔ **Atendiendo al contenido del Acuerdo de 28/05/2013 y Acta de aclaración, subsanación y corrección de 06/06/2013.**
- ➔ **Atendiendo al contenido de la carta de despido.**
- ➔ **Atendiendo a criterios de la legislación laboral.**

De todo ello dimos [cumplida información](#) en nuestra web.

La Gerencia tendrá que dar contestación de si estima o no la revocación de los despidos, ante las dudas legales que generan estas actuaciones y las manifestaciones de la representación sindical que unánimemente rechazó estos despidos por su improcedencia, como CCOO defendía ante la Gerencia y la Presidencia de CajaGRANADA.

El Director de RRLI anuncia un nuevo excedente en Granada y Área Metropolitana de 63 trabajadores y trabajadoras: 35 en SSCC, 13 en Red de oficinas y 15 entre Banca Privada, Caja Inmobiliaria, Monte de Piedad y Economía Social y Agraria. Una nueva vuelta de tuerca en Andalucía, que resume con “BMN no se puede permitir este lujo”.

Da igual que se doblen jornadas en fraude de ley y la clientela aguante el tirón.

Igualmente anuncia que seguirán las externalizaciones de unidades de Servicios Centrales hasta alcanzar la cifra de 150. El desajuste producido por los dos primeros acuerdos con Energuía Web y Docuot que se ha saldado con unas 18 personas externalizadas y en torno a 50/60 bajas forzadas por las condiciones pactadas entre la empresa y UGT-SECP-SELG-SIC-ACCAG, ha puesto en alerta a los sindicatos firmantes.

La Gerencia anuncia posibles acuerdos individuales para nuevos procesos.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto la UGT nos sorprendería con una carta, uniéndose tarde a la iniciativa de CCOO de recuperar las vacaciones perdidas del colectivo en reducción de jornada, presentada en la Comisión de Seguimiento del pasado 25/03/2014 y del [Procedimiento de Mediación](#) del 23/06/2014 en el SIMA, previo a la demanda en la Audiencia Nacional, que se saldó el pasado 4 de julio con la [no comparecencia](#) de la Dirección en dicho acto (dándola por perdido) ante la solidez de los argumentos que CCOO defiende en su exposición.

Y a esto UGT le llama “vocear y un pleito estéril”. Nosotros le llamamos un buen trabajo sindical del equipo de CCOO en BMN para que las actuales 545 trabajadoras y trabajadores en el programada de reducción de jornada puedan recuperar por derecho sus bien merecidas vacaciones. Un “copia y pega” de las demandas de otros en la carta de la UGT no es lo que la plantilla de BMN podría esperar de esa formación.

¿No será que la Gerencia ha querido compensarles con un “golpe de efecto y fuegos de artificio” por los últimos acuerdos alcanzados con ellos: externalizaciones de Energuía Web y Docuot y recortes en la comunicación sindical con la plantilla? ¡Mal camino compañeros/as!

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la Comisión de Seguimiento.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO EN MADRID PARA MAÑANA 16 DE JULIO

La Dirección nos vuelve a citar para el miércoles 16 de julio anunciándonos el cierre de nuevas oficinas. A ver qué nuevo castigo le aguarda a la plantilla de BMN.

Ficha de afiliación		PROTECCIÓN DE DATOS:		
Nombre y apellidos.....		De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.		
fecha.....				
DNI..... Teléfono..... Fecha de nacimiento.....				
Dirección.....				
Población..... Código Postal.....				
Empresa/Centro de trabajo				
Domiciliación bancaria:				
Iban	Banco/Caja	Oficina	D C	Cuenta corriente/libreta
Correo electrónico..... Firma:				
(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)				